

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° : 047-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.

FECHA: 28 de febrero del 2022

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 331-2021-GR/MOQ., Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2022-GR/MOQ., Informe N° 056-2022-GRM-GGR/GRDE-MOQ, Informe N° 009-2022-GRM/GGR-ORSLIP-FPNC-IO, Informe N° 264-2022-GRM/GGR-ORSLIP, Carta N° 073-2022-NFZT-GRI correspondiente a la Ficha Técnica denominado "Mantenimiento y Acondicionamiento de Oficina para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico Sede Central GORE, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los Arts. 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 28013.

Que, conforme Resolución de Contraloría N° 195-88-CG – Normas que regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa. Directiva vigente "Normas para la ejecución de obras por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) en el Gobierno Regional de Moquegua", aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 1086-2014-GR/MOQ. Directiva N° 001-2019—EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 395-2010-GR/MOQ. de fecha 06 de mayo del 2010, resolvió Aprobar la Directiva N° 006-2010-GRM-GGR/GRDE-MOQ "Procedimiento para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional en el Gobierno Regional de Moquegua", en el que se establece los procedimientos para el proceso de programación, aprobación, ejecución y elaboración del Informe Final Técnico Financiero de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional ejecutadas por el Gobierno Regional de Moquegua;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 331-2021-GR/MOQ, de fecha 21 de setiembre del 2021, resuelve en el Artículo Segundo Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución al Ing. Franz Diego Flores Flores, en el Cargo de Confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Moquegua.

Que, mediante el inc. c) del Artículo 41 de la Ley N° 21867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, faculta a las Gerencias Regionales emitir actos resolutivos. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente del Gobierno Regional Moquegua modificada mediante Ordenanza Regional N° 011-2021-CR/GRM.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2022-GR/MOQ del 04 de enero del 2022, resuelve Designar, a partir del 04 de enero del 2022, a la Ing. Lessi Zarina Catacora Pacheco, en el Cargo de Confianza de Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 056-2022-GRM-GGR/GRDE-MOQ, del 09 de febrero del 2022, emitido por la Ing. Lessi Zarina Catacora Pacheco, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remite al Gerente General Regional, la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento y Acondicionamiento de Oficina para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico Sede Central GORE, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", con un presupuesto total de S/. 58,046.33 Soles, y un plazo de ejecución de 25 días calendario, bajo modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, para que puedan ejercer funciones la mencionada gerencia, conforme a lo siguiente:

COSTO DIRECTO

S/. 47,774.76 Soles

Dirección Técnica Gestión de proyecto	0.70%	S/. 334.42 Soles
Gastos de Dirección Técnica de ejecución y		
Gestión de mantenimiento	10%	S/. 4,777.48 Soles
Gastos de Seguridad y Salud	1%	S/. 477.75 Soles
Gastos de Supervisión	3.50%	S/. 1,672.12 Soles
Gastos de Liquidación Tec. Financiera	1.5%	S/. 716.62 Soles
Gastos de Gestión Administrativa	4.50%	S/. 2,149.86 Soles
Gastos de Difusión	0.30%	S/. 143.32 Soles

PRESUPUESTO TOTAL

S/. 58,046.33 Soles

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° : 047-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.

FECHA: 28 de febrero del 2022

Que, mediante Memorandum N°183-2022-GRM-GGR/ORSLIP, del 14 de febrero del 2022, emitida por el Ing. Roderico Salomón Torres Cruz Jefe de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas, designando como inspector de obra, al Arq. Freddy Porfirio Niebles Cuayla, para la revisión, evaluación y aprobación correspondiente a la Ficha de mantenimiento denominada "Mantenimiento y Acondicionamiento de Oficina para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico Sede Central GORE, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua". Que, mediante Informe N°009-2022-GRM/GGR-ORSLIP-FPNC-IO del 22 de febrero del 2022, emitida por el Arq. Freddy Niebles Cuayla Inspector de obra, concluye dar conformidad de aprobación a la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento y Acondicionamiento de Oficina para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico Sede Central GORE, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua" con un presupuesto de S/. 58,046.33 Soles y un plazo de ejecución de 25 días calendario, recomendando su aprobación mediante acto resolutorio. Derivado a la Gerencia Regional de Infraestructura, con Informe N°264-2022-GRM/GGR-ORSLIP, del 25 de febrero del 2022, emitido por el Ing. Roderico Salomón Torres Cruz, Jefe de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas.

Que, mediante Carta N° 073-2022-NFZT-GRI, de fecha 28 de febrero del 2022, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, da cuenta que ha revisado los actuados de la Ficha Técnica denominado "Mantenimiento y Acondicionamiento de Oficina para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico Sede Central GORE, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", con presupuesto de S/. 58,046.33 Soles y un plazo de ejecución de 25 días calendario, bajo modalidad de ejecución por administración directa, la misma que tiene conformidad, emitida por el inspector, concluye dando viable desarrollada en los párrafos precedentes.

Que, de conformidad según Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Directiva N° 006-2010-DOB-REG-MOQ/GRI-PMIPR "Procedimiento para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional en el Gobierno Regional de Moquegua";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento y Acondicionamiento de Oficina para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico Sede Central GORE, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua" con un presupuesto de S/. 58,046.33 Soles y un plazo de ejecución de 25 días calendario, bajo modalidad de ejecución por administración directa, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que, obra a fojas 52, y forma parte integrante de la presente Resolución, con el siguiente detalle:

COSTO DIRECTO		S/. 47,774.76 Soles
Dirección Técnica Gestión de proyecto	0.70%	S/. 334.42 Soles
Gastos de Dirección Técnica de ejecución y Gestión de mantenimiento	10%	S/. 4,777.48 Soles
Gastos de Seguridad y Salud	1%	S/. 477.75 Soles
Gastos de Supervisión	3.50%	S/. 1,672.12 Soles
Gastos de Liquidación Tec. Financiera	1.5%	S/. 716.62 Soles
Gastos de Gestión Administrativa	4.50%	S/. 2,149.86 Soles
Gastos de Difusión	0.30%	S/. 143.32 Soles
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 58,046.33 Soles

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Responsable del Programa de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional, velar por la correcta ejecución física - financiera de lo aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Oficina de Control Institucional, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación Inversiones Publicas, Programa de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su publicación correspondiente en el portal web del Gobierno Regional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE